

REPUBLICA DOMINICANA
CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL
(CNSS)

ACTA N° 149 DE LA SESION EXTRAORDINARIA NO. 2 DEL CONSEJO
CORRESPONDIENTE AL 21 DE DICIEMBRE DE 2006
"AÑO NACIONAL DE LA GENERACION DE EMPLEOS"

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las once de la mañana (11:00 a.m.) del **JUEVES 21 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2006** (DOS MIL SEIS), previa convocatoria, se reunió en sesión extraordinaria el Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) en su Salón de Reuniones, ubicado en el Séptimo Piso de la Torre de la Seguridad Social Presidente Antonio Guzmán Fernández, con la asistencia de los siguientes miembros: **LIC. JOSE RAMON FADUL**, Secretario de Estado de Trabajo y Presidente del CNSS; **DRA. ANINA DEL CASTILLO**, Sub-Secretaria de Estado de Trabajo y Suplente del Presidente del CNSS; **DR. SABINO BAEZ Y LIC. BIENVENIDO MARTINEZ**, Titular y Suplente Representantes del IDSS; **DR. HECTOR OTERO**, Suplente Representante de la SESPAS; **LIC. ARISTIPO VIDAL Y LIC. VITERBO TOLENTINO**, Titular y Suplente Representantes del INAVI; **SRA. CLARISSA DE LA ROCHA**, Suplente Representante del Banco Central; **DR. ENRIQUILLO MATOS**, Titular Representante del CMD; **LIC. CARLOS HERNANDEZ Y SRA. ARGENTINA ABREU**, Titular y Suplente Representantes de los Profesionales y Técnicos de la Salud; **DRA. MARISOL VICENS Y LICDA. MARIA ISABEL GASSO**, Titulares Representantes del Sector Empleador; **ING. EDUARDO DE CASTRO, LICDA. YUDITH CASTILLO Y SR. JOEL SANTOS**, Suplentes Representantes del Sector Empleador; **SR. SILVIO UREÑA, SR. SERGIO CASTILLO Y SR. JOSE LUIS LEON**, Titulares Representantes del Sector Laboral; **SRA. JUANA PAULA BAEZ, SRA. FRANCISCA JIMENEZ Y SRA. OLIMPIA CONTRERAS**, Suplentes Representantes del Sector Laboral; **LIC. JUAN MANUEL SALAS Y SRA. MINERVA MAGDALENO**, Titular y Suplente Representantes de los Gremios de Enfermería; **ING. CANDIDA REYES Y ARQ. MARCOS MARTÍNEZ**, Titular y Suplente Representantes de los Profesionales y Técnicos; **SR. JESÚS NAVARRO Y SRA. AMARILIS DANAE**, Titular y Suplente Representantes de los Discapacitados, Indigentes y Desempleados; **SR. MARIO CORNIELLE Y SRA. MERCEDES CANALDA**, Titular y Suplente Representantes de los Trabajadores de la Microempresa, y el **LIC. ARISMENDI DIAZ SANTANA**, Gerente General del CNSS.

Presentaron debidas excusas los señores: **LIC. ANDRES JULIO ESPINAL**, Suplente Representante del BCRD. Estuvo en calidad de invitado el Dr. Porfirio Hernández Quezada, Asesor Legal Externo.

Comprobado el quórum reglamentario el **PRESIDENTE DEL CONSEJO**, declaró reabierto la sesión, con la presentación del único punto de agenda:

- ① 1.- Conocimiento de propuesta sobre asignación de pensión y reconocimiento para los funcionarios salientes en calidad de Gerente General del CNSS y Superintendente de Salud y Riesgos Laborales.

El Presidente del CNSS, **Lic. José Ramón Fadul** de inmediato manifestó que el reconocimiento a la labor cumplida de un funcionario público debería ser reconocido. En un país como este que se está comenzando a implementar la Seguridad Social y que las personas que ejercen con honestidad sus funciones, no se corrompen, lo que han hecho es servir con lealtad y haber vivido de un salario, hay que en cierta medida protegerlos porque una de las señales más claras que se le da a la población es que cuando una gente tiene una función pública con 60 años o más se dice que es la última oportunidad que tienen y que si no se benefician de la misma se quedan sin nada el resto de su vida. Manifestó que esa idea tiene que ser eliminada de la mente del pueblo dominicano, un servidor público lo que tiene que pensar siempre es que el Estado al final o la empresa donde trabajen le garantice su retiro con dignidad. Señaló además que el Sr. Arismendi Díaz Santana y el Dr. Bernardo Defilló habían sido dos servidores públicos que hasta que se pruebe lo contrario nadie puede enrostrarle ninguna deshonestidad o falta de entrega para que el sistema funcionara, independientemente de las características o el carácter de ellos y la particularidad en su comportamiento, el CNSS debería hacerle un reconocimiento por su labor ya cumplida de seis años pero además establecerle un tipo de protección salarial, una pensión, que le sea reconocida a los dos. El Presidente del CNSS, propuso formalmente que se pensionen los dos funcionarios salientes y determinar si el Sistema lo permitiría, de lo contrario se enviaría al Poder Ejecutivo para que se canalice su pensión a través del Sistema de Pensiones del Estado. Esta recomendación debía salir del seno del CNSS.

La **Licda. María Isabel Gassó** expresó que estaban de acuerdo con la propuesta como sector empleador, pero señaló que de lo que no estaban muy seguros era bajo que Régimen de Pensión ellos pudiesen ser pensionados en base a la intención que se tenía, y que quizás lo más importante era determinar quién o cómo lo iba a estudiar y hacia donde enviarlo, antes de remitirle la propuesta al Poder Ejecutivo.

El **Lic. José Ramón Fadul** expresó que el Dr. Porfirio Hernández se encargaría de realizar ese estudio.

El Sr. **Jesús Navarro** saludó el que la Sra. María Isabel Gassó hubiera reivindicado el reconocimiento y el derecho de que ambos sean pensionados y ojala! el Sistema lo permita, lo cual sería una honra. Manifestó que de ambos funcionarios se llevaba una grata impresión y que si tenía algún valor como reconocimiento advirtió que había en ellos dos grandes dominicanos.

El Sr. **Jose Luis León** expresó que como sector laboral acogían en toda su dimensión la propuesta realizada, no solamente en la parte humana sino también en la calidad como profesionales. Manifestó que el sector laboral entendía que además de lo que se planteaba sobre la pensión, ese reconocimiento en una próxima sesión que se haga con gran honor a esas dos personalidades. En cuanto a la propuesta de fondo consideró que sí debe el Asesor Legal, Dr. Porfirio Hernández, traer una fórmula de cómo sería otorgada esa pensión al Sr. Arismendi Díaz Santana y al Dr. Bernardo Defilló.

El Sr. **Silvio Ureña** manifestó que agregaba como sector sindical que se le entregue una placa de reconocimiento a cada uno de los funcionarios.

La Licda. María Isabel Gassó manifestó que la propuesta de Resolución era apoderar al Consultor Jurídico para que en una próxima sesión traiga una consulta sobre el tema de la pensión del Gerente General y del Superintendente de Salud y Riesgos Laborales de manera que podamos proceder a la votación en la próxima reunión.

El Dr. Enriquillo Matos expresó que el CMD se identificaba con la mayoría de las exposiciones hechas en función del retiro de los funcionarios. Señaló que su institución recibió siempre de ambos funcionarios la mejor orientación y cada vez que necesitaron de su opinión técnica fueron especiales colaboradores y querían hacer constar que el CMD lamentaba inclusive que ambos funcionarios salieran del Sistema.

La Sra. Francisca Jiménez preguntó que si la propuesta era en principio aprobar que esas dos eminentes personas sean beneficiadas de una pensión y que el cómo y cuánto serían la discusión de la próxima reunión.

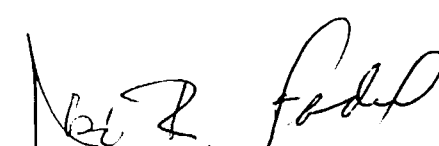
El Lic. Jose Ramón Fadul contestó que era correcto y que se agregaba además un reconocimiento para ambos funcionarios.

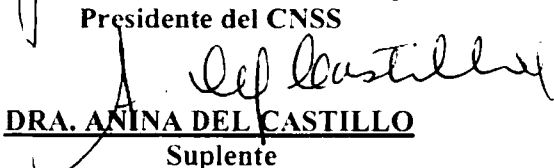
La Sra. Candida Reyes finalmente expresó que al igual que el Dr. Enriquillo Matos, en representación de su sector de los Profesionales y Técnicos, estaban muy agradecidos con las orientaciones recibidas por el Dr. Bernardo Defilló para resolver en particular un problema con una ARS de los profesionales agropecuarios. Agregó que estaban de acuerdo con la propuesta de las pensiones para los dos funcionarios y consideraban que al igual como había dicho el Presidente del CNSS, las personas que van ya de retiro deben irse con una pensión digna y se debe procurar que eso se haga también para cada uno de los empleadores cuando vayan a cesantear a un personal.

El Presidente del Consejo sometió a votación esta propuesta, la cual fue aprobada:

Resolución No. 149-01: El CNSS apodera al Consultor Jurídico, Dr. Porfirio Hernández para que en una próxima sesión traiga una consulta sobre el tema de la pensión del Gerente General del CNSS y del Superintendente de Salud y Riesgos Laborales de manera que se proceda a la votación y se les hará además un reconocimiento a ambos por su labor ya cumplida.

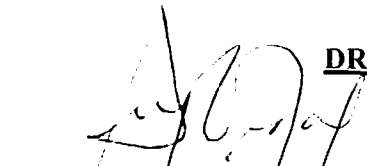
De inmediato, siendo las 11:30 a.m., el Presidente del CNSS dio por finalizada la sesión y ordenó levantar la presente acta.


LIC. JOSE RAMON FADUL
Secretario de Estado de Trabajo
Presidente del CNSS


DRA. ANINA DEL CASTILLO
Suplente


DR. HECTOR OTERO

Suplente


LIC. ARISTIPO VIDAL

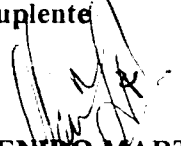
Titular


LIC. VITERBO TOLENTINO

Suplente


DR. SABINO BAEZ

Titular


LIC. BIENVENIDO MARTINEZ

Suplente


LICDA. CLARISSA DE LA ROCHA

Suplente


DR. ENRIQUILLO MATOS

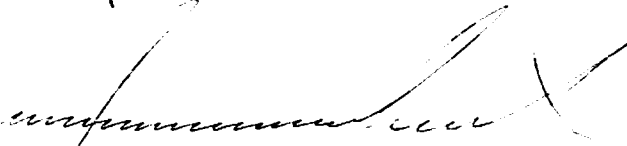
Titular


DR. CARLOS HERNANDEZ

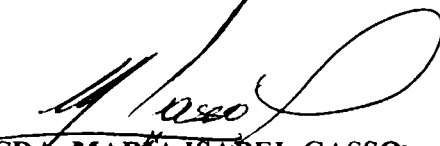
Titular


SRA. ARGENTINA ABREU

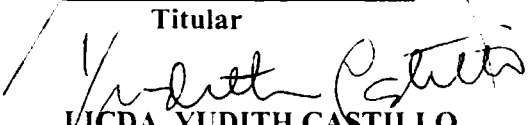
Suplente


DRA. MARISOL VICENS

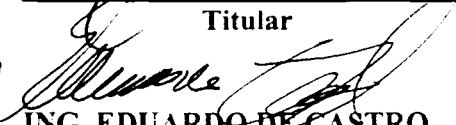
Titular


LICDA. MARIA ISABEL GASSO

Titular


LICDA. YUDITH CASTILLO

Suplente


ING. EDUARDO DE CASTRO

Suplente


LIC. JOEL SANTOS

Suplente


SR. SILVIO URENA

Titular


SRA. OLIMPIA CONTRERAS

Suplente


SR. SERGIO CASTILLO

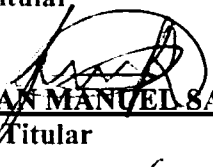
Titular


SRA. JUANA PAULA BAEZ

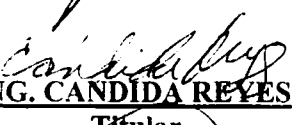
Suplente


SR. JOSÉ LUIS LEÓN

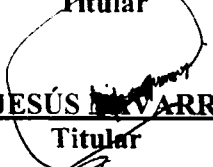
Titular


LIC. JUAN MANUEL SALAS

Titular


ING. CANDIDA REYES

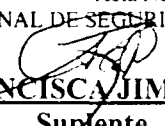
Titular


SR. JESÚS NAVARRO

Titular


SR. MARIO CORNIELLE

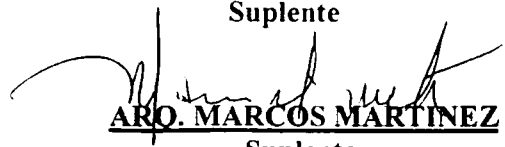
Titular


SRA. FRANCISCA JIMENEZ

Suplente


SRA. MINERVA MAGDALENO

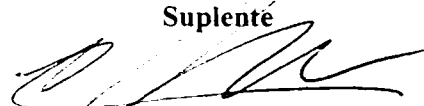
Suplente


ARO. MARCOS MARTINEZ

Suplente


SRA. AMARILIS DANAÉ

Suplente


SRA. MERCEDES DE CANALDA

Suplente

ASOC

ASOC

AS